

REGISTRO DEL PLENO

Nº 143 AÑO 2019

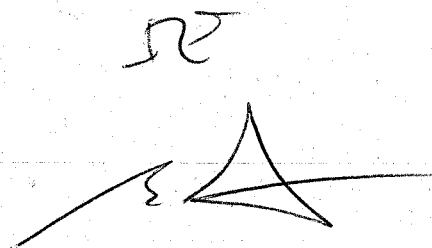
FECHA DE ENTRADA 5.04.2019

Los grupos municipales abajo firmantes, presentamos para su debate y aprobación, a petición de Etxekonak Bat S. Coop, cuyo escrito figura como anexo a esta declaración, el siguiente

ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento de Pamplona-Iruña a convocar de forma inmediata un Concurso Público para la adjudicación de solares municipales destinados en régimen de Cesión de Uso a Cooperativas Senior de iniciativa social y sin ánimo de lucro. El concurso público tendrá incluirá en sus bases de adjudicación, criterios sociales de gestión mediante Derecho de Superficie.

En Iruña-Pamplona a 5 de abril de 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by a large, sweeping flourish that extends to the right.

Solicitud de Declaración de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña.

Exposición de motivos:

La Cooperativa “Etxekonak Bat” somos una Cooperativa Senior en régimen de Cesión de Uso (CSCU) de iniciativa social y sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la promoción de apartamentos autogestionados en régimen de cesión de uso para adjudicar su utilización sus socias y socios; la conservación y administración de estos apartamentos, así como de los locales, elementos, zonas y edificaciones comunes de dicha residencia comunitaria.

No somos la única cooperativa con esta finalidad, existen en nuestra ciudad varias cooperativas similares, unas de personas mayores (Senior) y otras intergeneracionales, en diversos grados de desarrollo.

El 14 de Septiembre de 2018 la Asociación Etxekonak mantuvo una Sesión de Trabajo con la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra, en la que presentamos nuestro proyecto de viviendas colaborativas y planteamos nuestras demandas de colaboración a la Administración Foral.

Como consecuencia de dicha sesión de trabajo el 6 de febrero de 2019 la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra aprobó, por unanimidad, una Moción de apoyo a las CSCUs, cuyo texto dice:

“1. El Parlamento Foral de Navarra insta al Gobierno de Navarra a constituir un EQUIPO DE TRABAJO MIXTO para el seguimiento de este tipo de Cooperativas Senior en régimen de Cesión de Uso (CSCU) que coordine las distintas adaptaciones de la legislación vigente, en el que participen la Administración Foral, las Administraciones Locales de Navarra y las Entidades Sociales interesadas.

2. El Parlamento Foral insta al Gobierno de Navarra a que con las conclusiones del equipo de trabajo anterior, en un plazo no superior a dos meses, elabore un primer INFORME TÉCNICO con doble contenido: una primera parte que establezca las Condiciones que debe cumplir una CSCU para ser objeto de reconocimiento expreso por la Administración Pública de Navarra y una segunda parte en la que se recojan los aspectos legales y de funcionamiento administrativo que deban ser revisados.

3. El Parlamento Foral de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer a este tipo de Cooperativas (CSCU) como ENTIDADES DE INTERES SOCIAL, de manera que los poderes públicos fomenten la constitución y desarrollo de estos proyectos y sea aval conveniente para facilitar su implantación.”

El Ayuntamiento de Pamplona/Iruña dispone de terrenos edificables propios, tanto destinados a usos residenciales como dotacionales, algunos de los cuales no tienen planes de uso a corto o medio plazo, terrenos que se encuentran con usos coyunturales (aparcamientos provisionales, p. ej.), terrenos que el Ayuntamiento puede dedicar a resolver otras necesidades sociales del vecindario de Pamplona/Iruña, sin que suponga apenas menoscabo de terrenos dotacionales disponibles para otras necesidades sociales.

Somos conscientes que el Ayuntamiento de Pamplona/Iruña está abierto a apoyar este tipo de iniciativas de innovación social, iniciativas perfectamente imbricadas en la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable 2017-2022 del Gobierno de Navarra.

De hecho ya tuvimos una sesión de trabajo con la Comisión de Urbanismo el pasado 24 de octubre de 2018, en la que todos los grupos municipales asistentes confirmaron su apoyo a este tipo de iniciativas sociales.

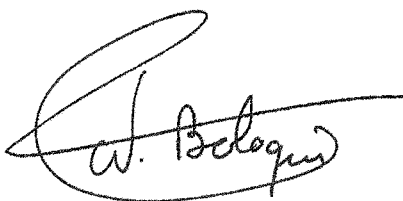
Han transcurrido cinco meses desde aquella reunión de trabajo sin que el Ayuntamiento haya tomado acuerdo alguno que lleve a la práctica aquellas buenas voluntades. Somos conscientes de que los tiempos y plazos de la Administración pública son unos y los de la gente mayor que formamos estas CSCUs son otros.

Por esa razón: porque el tiempo pasa “en nuestra contra” requerimos de este Ayuntamiento que agilice la tramitación de la parte de esta empresa social transformadora que le corresponde en estos momentos: Aprobar un Concurso para la adjudicación de solares municipales destinados a CSCUs, adjudicables mediante Derecho de superficie; de modo que al final de ese período el Ayuntamiento recupere ese solar, que nunca ha dejado de ser municipal, y obtenga de manera gratuita un edificio dotacional en buen estado de uso, como nueva dotación pública al servicio de toda la sociedad.

Con esta finalidad planteamos a la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña el siguiente Acuerdo:

Instar al Ayuntamiento a convocar urgentemente un Concurso público para la adjudicación de solares municipales destinados a Cooperativas Senior en régimen de Cesión de Uso, de iniciativa social y sin ánimo de lucro (CSCUs), sobre unas Bases de adjudicación con criterios sociales e innovadores, gestionados mediante Derecho de superficie.

Pamplona-Iruña a 29 de marzo de 2019



Fdo.: Nieves Beloqui Ros, Presidenta de “Etxekonak Bat S. Coop.”

“A la atención del Concejal de Ciudad habitable y Vivienda”

“A la atención del Grupo municipal de Aranzadi”

“A la atención del Grupo municipal de EH Bildu”

“A la atención del Grupo municipal de Geroa Bai”

“A la atención del Grupo municipal de Izquierda - Ezkerra”

“A la atención del Grupo municipal de Partido Socialista de Navarra”

“A la atención del Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro”